

CONSEJO DE GOBIERNO

Portavoz del Gobierno

24/02/2009

El Departamento de Justicia informa al Consejo de Gobierno del Plan de Actuación de Edificios Judiciales

El Gobierno de Aragón ha aprobado la declaración de interés autonómico de este Plan para la ciudad de Zaragoza. De este modo se acortan los plazos de redacción, tramitación, obtención de licencias y autorizaciones de las obras.

El Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior ha informado al Consejo de Gobierno del Plan de Actuación de Edificios Judiciales de la Ciudad de Zaragoza, que ha sido declarado como inversión de interés autonómico.

El Plan contempla la concentración de las sedes judiciales en tres únicas áreas territoriales (área del TSJA, área de la Plaza del Pilar, área de Recinto Expo) y se desarrollará en dos fases. En la primera (2009-2011) se adecuará el actual edificio del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y se construirá un nuevo inmueble en el solar de Galo Ponte, se trasladarán al recinto de Ranillas todas las unidades judiciales vinculadas a la jurisdicción penal y se reubicarán alrededor de 35 unidades judiciales en los juzgados de la Plaza del Pilar.

El objetivo es poder desarrollar este Plan dentro de las fases previstas, lo que supone la necesidad de tramitación urgente de las actuaciones diseñadas para el 2009, 2010 y 2011 de redacción y tramitación de proyectos, obtención de licencias y autorizaciones por el Ayuntamiento de Zaragoza, y los Departamentos competentes, y la contratación de obras.

El Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior persigue así dar una respuesta rápida y efectiva a la situación de las infraestructuras de Justicia en Zaragoza, una vez que se han realizado los pertinentes estudios sobre la situación de los inmuebles transferidos y las necesidades de su ampliación, en una primera fase hasta el 2011. Asimismo, se pretende acabar con los distintos espacios arrendados, un total de 8.000 metros cuadrados, y sustituirlos por instalaciones en propiedad, lo que supondrá un ahorro de 1,5 millones de euros al año en alquileres.

La reducción a tres únicas áreas territoriales supondrá un importante avance respecto a la situación actual en la que los juzgados y tribunales se reparten en ocho espacios distintos:

- Juzgado de Menores nº 1, **Calle Lagasca, 7**
- Juzgado de Menores nº 2, **Calle Dr. Fleiming,4**

- Secciones 2ª, 4ª y 5ª de lo Civil de la Audiencia Provincial, **Calle Pablo Gargallo 13**
- Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, nº1 al 15, **Calle Coso, 34**
- Juzgados de lo Social, nº1 al 7 y Registro Civil, **Calle Alfonso, 17**
- Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, nº 1 y 2, **Calle Convertidos**
- Juzgados de 1ª Instancia nº 1 al 19, Juzgado Mercantil nº1, Juzgados de Instrucción del nº 1 al 12, Juzgados de Violencia a la Mujer nº1 y 2, Juzgados Penales nº1 al 8, Juzgado de Guardia, **edificios de la Plaza del Pilar**
- Secciones 1º, 3º y 6º de la Audiencia Provincial, Sala Civil y Penal del TSJA, Sala 2º Contencioso-Administrativo del TSJA, Sala 3º de lo Social del TSJA, Presidencia y Gabinete del TSJA y Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma, **Palacio de los Luna, Calle Coso 1**

Con este Plan se pretende dar respuesta a las necesidades de futuro. Cabe señalar que todos los años se crean nuevas unidades judiciales que es necesario incorporar a los locales ya existentes. En 2008, en Zaragoza capital, se han creado el juzgado de Instrucción nº12, el Juzgado de lo Penal nº 8, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº y la Sección 6 de la Audiencia Provincial. Para el año 2009, el Ministerio ha aprobado dos nuevas unidades judiciales para Zaragoza capital: el Registro Mercantil nº2 y el Juzgado de lo Penal nº 9.

Por otro lado, el Plan potenciará la creación de empleo, lo que favorecerá el desarrollo económico, social y territorial de Aragón y permitirá mejorar el servicio público que se presta al ciudadano a través de unas instalaciones adecuadas para la Administración de Justicia.

La declaración de interés autonómico se deriva del Decreto Ley 1/2008 de Medidas Administrativas Urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, dada la relevancia de estos proyectos para el desarrollo económico, social, y territorial de Aragón. Esto supone que la inversión y los procedimientos administrativos que conlleven estos proyectos gozarán de tramitación preferente y urgente, reduciéndose además a la mitad los plazos ordinarios de trámite de dichos procedimientos, salvo los relativos a especiales que se realizaron en la Expo de Zaragoza

PRIMERA FASE 2009-2011

El Plan contempla una primera fase de actuación 2009-2011 en el entorno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el Edificio de Juzgados de la Plaza del Pilar, (lo que permitirá preservar el casco histórico), y en el recinto de la Exposición Internacional.

TSJA y solar de Galo Ponte

El TSJA albergará, como hasta ahora, las dependencias correspondientes al presidente y su gabinete, la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Secretaría General, la Sala de lo Social, la Sala Especial Civil y Penal y las dos Salas de lo Contencioso, así como otros servicios comunes de la Administración de Justicia. Durante esta fase se realizarán labores de adecuación de este edificio. Se potenciará, de esta manera, el carácter monumental y representativo del Palacio de los Condes de Morata. Todo ello sujeto, no obstante, a la disponibilidad de poder contar con el nuevo edificio que se construirá en el solar de Galo Ponte 1 terminado.

Este nuevo inmueble tendrá una superficie construida de, aproximadamente, 6.000 metros cuadrados con un coste de 9,6 millones de euros. En estos momentos el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior ya dispone de un anteproyecto que se ha trasladado a representantes judiciales para sus sugerencias. Acogerá las Secciones de la Audiencia Provincial: Civil (incluidas las Secciones de lo Civil actualmente, ubicadas en Pablo Gargallo) y Penal, y la Fiscalía. Dispondrá de salas de vistas, sala de jurado, zona de detenidos y reconocimiento, salón de reuniones o archivo, entre otras instalaciones. La intención del Gobierno de Aragón es iniciar en este mismo año 2009 el comienzo de las obras.

Edificio Plaza del Pilar

En cuanto al edificio de Juzgados de la Plaza del Pilar su superficie es algo más de 25.000 metros cuadrados. En la actualidad alberga la gran mayoría de juzgados (1ª instancia, Instrucción, Penales, Juzgado de Guardia...) El Gobierno de Aragón apuesta porque, en el futuro próximo, sean en torno a 35 las unidades judiciales que queden ubicadas en este inmueble con una superficie de 25.000 metros cuadrados. El resto se trasladarían al recinto Expo.

Además, con el fin de acabar con los arrendamientos vigentes, se reubicarían estas unidades judiciales (juzgados de lo Contencioso, de lo Social y Menores) que están en espacios alquilados, en la Plaza del Pilar. Se conseguiría un doble objetivo: reducción del coste económico, y se contaría, de esta manera, con instalaciones y espacios adecuados por razón de la materia juzgada. Con respecto, a esta propuesta, el Ejecutivo autónomo, mantuvo el pasado mes de diciembre reuniones con los distintos colectivos judiciales para conocer su criterio acerca de qué unidades deberían permanecer en la Plaza del Pilar y cuáles trasladarse al recinto Expo.

Recinto Expo

El Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, en la línea de lo manifestado por los colectivos vinculados a la Administración de Justicia, tiene previsto trasladar a las instalaciones de la Expo, en una primera fase, todas las unidades judiciales vinculadas a las jurisdicción penal, un total de 39, a lo que habría que añadir la superficie necesaria para nuevos juzgados, espacios para fiscales, colegio de abogados, psicólogos, educadores sociales, forenses y espacios comunes, con lo que se necesitaría, en torno a 40.000 metros cuadrados.

El Gobierno de Aragón considera prioritaria la adecuación de los espacios Expo para solucionar, con la mayor urgencia, la insuficiencia actual de las instalaciones y asegurar la dotación de los medios necesarios a los Juzgados y Tribunales para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma.

SEGUNDA FASE

El Gobierno de Aragón actuaría en una segunda fase, en los Inmuebles de la Plaza de Ecce Homo, nº8 (Imprenta Blasco) y en el Palacio de Fuenclara, nº2. Ambos edificios, han sido ofrecidos por el Ayuntamiento de Zaragoza, propietario actual, para su utilización como sedes judiciales, en el marco de la Comisión Bilateral Ayuntamiento de Zaragoza-Gobierno de Aragón.

En estos momentos, la situación de su titularidad y cargas no permite al Gobierno de Aragón proyectar actuaciones inmediatas, por lo que se intervendría sobre ellos en una fase posterior. No obstante, está previsto durante este periodo 2009-2011, tramitar la regularización de la adquisición de ambos inmuebles, así como la elaboración de los proyectos técnicos para su rehabilitación y adecuación como instalaciones judiciales.

Con este Plan de Actuación de Edificios Judiciales de la Ciudad de Zaragoza, el Gobierno de Aragón acaba con la dispersión de los juzgados y tribunales en Zaragoza capital, se les da una ubicación definitiva, se pone fin al régimen de arrendamientos, y se otorga a la Administración de Justicia de unas instalaciones adecuadas a lo que debe ser la prestación de un servicio público al ciudadano de calidad y eficiencia. Sin olvidar la revitalización del casco histórico de la capital aragonesa y el aprovechamiento de unas nuevas instalaciones como son las del recinto Expo.